



AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PRESENTE

Los que suscriben, **Barbara Lizette Trigueros Becerra, Eduardo Fabián Martínez, Alicia Judith Castillo Zepeda, María Cristina Estrada Domínguez, Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas, Rosa Elena González Velasco, José de Jesús Venegas Soriano, María Andrea Medrano Ortega, Gloria Carranza González, Mario Hugo Castellanos Ibarra, Halelí Belén Lomelí Bravo, José de Jesús Hernández Barbosa** en nuestro carácter de integrantes del Ayuntamiento, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 41 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91 y 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; me permito someter a la consideración de este Ayuntamiento, la presente **Iniciativa con turno a comisión, que tiene por objeto aprobar la modificación del nombre de la Avenida “Circunvalación Oblatos” de esta ciudad, por el de Avenida “Circunvalación Beatriz Hernández”**; de conformidad con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

I. Con fecha de 23 de marzo de 2021, fue recibido en la Oficialía de Partes de la Presidencia Municipal de Guadalajara, el oficio sin número dirigido a una servidora, signado por las C. Nancy Patricia Castañeda Rosales, Natalia Juárez Miranda, Priscilla Fabiola Cavagna Cordero y María Fernanda Guzmán Esquivel, mediante el cual el colectivo denominado “Las Paritaristas”, solicitan la modificación en la denominación de algunos de los espacios públicos y vialidades por nombres de mujeres ilustres tapatías que dejaron un legado histórico-cultural en nuestro municipio, el estado y el país.

II. En su misiva, las ciudadanas mencionadas solicitan que este Ayuntamiento, en el marco de la paridad de género y en reconocimiento a la contribución histórica, social y política de las mujeres en nuestra ciudad, considere la modificación en la denominación de algunos espacios públicos y vialidades y consecuentemente se sustituyan los mismos por nombres de aquellas mujeres ilustres tapatías y

jaliscienses que dejaron un acervo histórico cultural y han marcado un precedente en nuestra historia.

III. Lo anterior recobra importancia en el marco de las acciones realizadas por las mujeres conmemorando el 8 de marzo, ya que uno de los objetivos principales es visibilizar la labor de todas y cada una de las mujeres.

Debemos reconocer que la nomenclatura de las calles y avenidas de cualquier ciudad en el mundo denota rasgos históricos y culturales de cada una de las localidades. Refleja en gran medida, la identidad de las ciudades.

Lo que podemos encontrar es que las vialidades principales de la ciudad son nombradas en memoria de personajes ilustres como Manuel Ávila Camacho, Enrique Díaz de León o Manuel Gómez Morín, de igual forma, nos damos cuenta de que ninguna de ellas lleva el nombre de una mujer.

Del estudio realizado por el colectivo "Las Paritaristas" se encontró que, de 3898 calles en Guadalajara, 3,792 fueron nombradas con nombres de hombres, objetos y lugares y solo 106, han sido nombradas en memoria de mujeres. Esto se refleja en solo un 3% de las calles de toda la ciudad.

Es por ello, que cobra gran relevancia la propuesta para nombrar una de las avenidas principales de Guadalajara, con el nombre "Beatriz Hernández" quien fue una de las mujeres más importantes para la historia de los tapatíos, a quien se le adjudica la fundación de nuestra ciudad.

"En el Centro Histórico de esta ciudad de Guadalajara, a un costado del Teatro Degollado y enfrente del Supremo Tribunal de Justicia se encuentra el Monumento en honor a Beatriz Hernández, mismo que fue realizado por el artista tapatío Ignacio Garibay Anaya en 1987.

Beatriz Hernández tuvo un papel importantísimo en el asentamiento de la ciudad, porque, aunque Guadalajara se había movido ya tres veces de lugar desde su fundación, (primero fue en Nochistlán Zacatecas, después en Tonalá y después en Tlacotán) fue la Señora Hernández quien, ya fastidiada de tanta mudanza, convenció con su discurso a las familias europeas para que la cuarta mudanza fuera ya la última y definitiva en Ixtlahuacán del Río, en lo que es el Valle de Atemajac y que se acabaría convirtiendo en nuestra actual Guadalajara... y ocurrió así:

Después de pacificar la zona tras la muerte de Pedro de Alvarado, Cristóbal de Oñate, gobernador de Nueva Galicia, convocó a sesión de Cabildo para emigrar el asentamiento al sur de la barranca.

Según algunos historiadores, en medio de la discusión irrumpió de repente doña Beatriz Hernández, quien se enfrentó a los indecisos asistentes con la conocida frase que dice así: “El rey es mi gallo, y yo soy de parecer que nos pasemos al Valle de Atemajac y si otra cosa se hace, será en deservicio de Dios y del rey, y lo demás es mostrar cobardía”. Después de un silencio el gobernador ordenó que fuera como decía doña Beatriz.

Finalmente, el 14 de febrero de 1542, las 63 familias peninsulares fundaron la cuarta y definitiva ciudad de Guadalajara cerca del río San Juan de Dios, parte trasera del Teatro Degollado.”¹

En ese orden de ideas, la propuesta de modificar la nomenclatura de la Avenida “Circunvalación Oblatos”, por el de Avenida “Circunvalación Beatriz Hernández”, no debe verse solo como un cambio de signos gramaticales, sino también como la apropiación de los espacios públicos de la ciudad por las mujeres.

Esta solo es una de las acciones que se unen al esfuerzo de cada una de las mujeres por hacer visibles sus problemas y necesidades, que su labor diaria suma para poder terminar con los techos de cristal que siguen limitando el ejercicio real de la igualdad en nuestro municipio y por multiplicar y fortalecer las herramientas y procesos para el ejercicio pleno de la igualdad sustantiva

IV. La Ley Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres establece, entre otras cosas, lo siguiente:

Artículo 4. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Acciones afirmativas: conjunto de medidas de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre mujeres y hombres; y

II. Transversalidad: proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres, cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en instituciones públicas y privadas.

¹ Infografía de Beatriz Hernández, última consulta el día 20 de abril de 2021, en la liga electrónica: [Patronato | Beatriz Hernández \(pchistorico.gob.mx\)](https://www.patronato.gob.mx/beatriz-hernandez)

Artículo 24. Con el fin de hacer efectivo el derecho constitucional de la igualdad, los Poderes Públicos del Estado de Jalisco, adoptarán los siguientes criterios generales de actuación:

I. Adoptar la perspectiva de género en las políticas, decisiones y acciones a implementar;

II. El compromiso con la efectividad del derecho constitucional de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación;

III. La integración del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el conjunto de las políticas económica, laboral, social, educativa, salud, cultural y artística, con el fin de evitar la segregación laboral y eliminar las diferencias salariales entre mujeres y hombres;

IV. La colaboración y cooperación entre las distintas instituciones y dependencias de la administración pública estatal, en la aplicación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres;

V. Conforme a lo que establece el Código de Gobierno en su artículo 92 fracción I inciso c, la presente iniciativa no conlleva repercusiones laborales ni presupuestales. Las repercusiones sociales serán positivas, ya que la intención es visibilizar la presencia de mujeres en nuestra ciudad. Las repercusiones jurídicas versan sobre los instrumentos jurídicos que habrán de suscribirse para hacer efectivo el cambio de nombre de la Avenida Circunvalación Oblatos, por Avenida Circunvalación Beatriz Hernández.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 90, 91 fracción II 92 y 94 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, solicito que la presente iniciativa sea turnada para su estudio a la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable, por ser materia de su competencia. Asimismo, me permito proponer a este Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DECRETO

Primero. Se aprueba cambiar el nombre de la Avenida Circunvalación Oblatos, por el de Circunvalación Beatriz Hernández, tramo que comprende de la Avenida Belisario Domínguez a la calle Hacienda Macedonia.

Segundo. Instrúyase al hoy Director de Obras Públicas para que realice las gestiones necesarias a fin de dar cumplimiento a este decreto conforme a sus atribuciones y dé aviso a la Dirección de Catastro, al Registro Público de la

Propiedad, las oficinas de correos y de telégrafos en el municipio, así como a las dependencias federales, estatales y municipales que resulten involucradas.

Tercero. Se faculta a las dependencias involucradas para que en el ámbito de su competencia otorguen facilidades para los cambios en documentación referente al domicilio, de los ciudadanos que se vean afectados como consecuencia del cambio de nombre de la Avenida Circunvalación Oblatos, por el de Circunvalación Beatriz Hernández.

Cuarto. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento del presente decreto.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco; Abril del 2021

Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento de Guadalajara



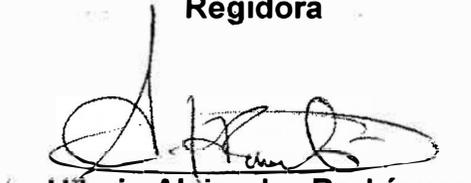
Barbara Lizette Trigueros Becerra
Síndico Municipal

Eduardo Fabian Martínez
Regidor en funciones de Presidente
Municipal



Alicia Judith Castillo Zepeda
Regidora

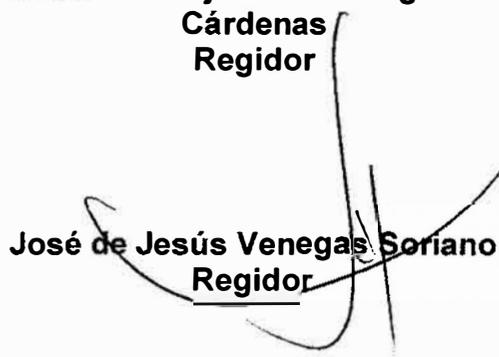
María Cristina Estrada Domínguez
Regidora



Hilario Alejandro Rodríguez
Cárdenas
Regidor



Rosa Elena González Velasco
Regidora



José de Jesús Venegas Soriano
Regidor



María Andrea Medrano Ortega
Regidora

Gloria Carranza González
Regidora

Mario Hugo Castellanos Ibarra
Regidor

Haleli Belén Lomelí Bravo
Regidor

José de Jesús Hernández Barbosa
Regidor

Esta hoja de firmas pertenece a la iniciativa con turno a comisión, que tiene por objeto aprobar la modificación del nombre de la Avenida "Circunvalación Oblatos" de esta ciudad, por el de Avenida "Circunvalación Beatriz Hernández"